

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de la Facultad de Bellas Artes”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Los egresados (as): **VIVIANA MARGARITA MARTINEZ MOJICA, ELVIRO CIENFUEGO PINTO, ANDRES ENRIQUE CUELLO SEOHANES, MIGUEL DE JESUS RODRIGUEZ SALAS Y NILSON NICOLAS TORRES TORRES**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General en los programas de la Facultad de Bellas Artes.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad de Bellas Artes, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Facultad de Bellas Artes remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título Licenciado en Música de la Facultad de Bellas Artes.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores (as): **VIVIANA MARGARITA MARTINEZ MOJICA, ELVIRO CIENFUEGO PINTO, ANDRES ENRIQUE CUELLO SEOHANES, MIGUEL DE JESUS RODRIGUEZ SALAS Y NILSON NICOLAS TORRES TORRES**.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores (as) que se relaciona a continuación.

TITULO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	Ciudad	Departamento	Acta	Libro	Folio	Registro
PROFESIONAL EN DANZA	VIVIANA MARGARITA MARTINEZ MOJICA	55225333	BARRANQUIL LA	ATLÁNTICO	149	1-K	16	161
LICENCIADO EN MÚSICA	ELVIRO CIENFUEGO PINTO	73568693	CARTAGENA	BOLIVAR	150	1-K	16	162
LICENCIADO EN MÚSICA	ANDRES ENRIQUE CUELLO SEOHANES	1065570816	VALLEDUPAR	CESAR	151	1-K	16	163
LICENCIADO EN MÚSICA	MIGUEL DE JESUS RODRIGUEZ SALAS	7920995	CARTAGENA	BOLÍVAR	152	1-K	16	164
LICENCIADO EN MÚSICA	NILSON NICOLAS TORRES TORRES	9287980	TURBACO	BOLIVAR	153	1-K	16	165

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese al interesado, Facultad de Bellas Artes, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

**COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**  
Dada en Puerto Colombia,

**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector

R/ Roberto Henríquez N.  
Secretario General.  
P/. K.G. Jiménez.